



Introducción



El riesgo del manejo de medicamentos citotóxicos es sobradamente conocido en el mundo sanitario, y por ello su administración suele hacerse en los Servicios de Oncología, Farmacia u Hospital de Día Médico. En estos Servicios encontramos a personal perfectamente cualificado en la preparación, dispensación y administración de estos medicamentos, así como todo el material y procedimientos necesarios para ello e incluso para casos de extravasación, derrames y manipulación de excretas y residuo. El problema surge cuando la prescripción de estos medicamentos se produce en un Servicio en el que esto no es habitual. En este póster analizaremos las causas de un caso real ocurrido en la Unidad de Cuidados Intensivos y que ocasionó la exposición a Ciclofosfamida de trabajadores no informados ni formados y el riesgo a mala praxis del paciente.

Objetivos

Mostrar la necesidad de informar y formar a TODOS los profesionales de enfermería, estén en el Servicio que estén, en el manejo adecuado de los citostáticos, así como la indispensable elaboración de procedimientos para estos casos y la implicación de los cargos intermedios.

Descripción y análisis del caso

Hechos

Prescripción del medicamento en el Servicio "no habitual"

Posibles Errores a Estudiar

¿Era realmente necesario administrar el tratamiento en ese Sº? ¿Se podría haber trasladado al paciente a Hospital de Día donde el personal está entrenado para ello?

Área de Mejora

Evaluar la necesidad de introducir en el procedimiento el que un fármaco citostático se de SOLO Y EXCLUSIVAMENTE EN LOS SERVICIOS PREPARADOS PARA ELLO.

Prescripción del medicamento en un horario sin Farmacéuticos especialistas de citostáticos

¿Era realmente urgente administrar el tratamiento a esas horas de la noche cuando Farmacéutico especialista vendría horas más tarde?

Evaluar la necesidad de introducir en el procedimiento el que un fármaco citostático se de SOLO Y EXCLUSIVAMENTE EN HORARIO EN QUE HAYA FARMACÉUTICOS ESPECIALISTAS.

La Ciclofosfamida sale de la Unidad de Farmacia

El medicamento sale de la Unidad de Farmacia sin una hoja mínima de información sobre riesgos y manipulación

Evaluar la necesidad de introducir en el procedimiento el que un fármaco citostático saldrá de Farmacia siempre con su hoja informativa sobre precauciones y consejos de manipulación.

La Ciclofosfamida llega a la UCI con sistema de infusión Chemo Drip habitual en los servicios donde esta se administra

El sistema de infusión suministrado no es compatible con las bombas volumétricas de la UCI, por lo que ante la falta de material apropiado, la ausencia de Farmacéutico responsable de área de citostáticos que la informe, la enfermera acude a Hospital de Día Médico a por un sistema de infusión tipo "árbol".

Evaluar los riesgos del abandono del Servicio por la trabajadora.
 Evaluar los riesgos de la información "boca a boca"
 Evaluar la necesidad de requerir la presencia del Cargo Intermedio ante este tipo de prescripciones "sui generis"; según el artículo 32 bis de la LPRL, la presencia de recurso preventivo (CARGOS INTERMEDIOS FORMADOS CON 50H de PRL) será preceptiva cuando se realicen actividades o procesos que reglamentariamente sean considerados como peligrosos o con riesgos especiales (listados en Anexo I de RD 39/1997). Los citostáticos están incluidos en el apdo. b) "Trabajos con exposición a agentes tóxicos y muy tóxicos, y en particular a agentes cancerígenos, mutagénicos o tóxicos para la reproducción, de primera y segunda categoría"



La Ciclofosfamida se administra en la UCI

La enfermera ha sido informada "extraoficialmente" por el compañero de los riesgos de administración del citostático, pero dado que no tiene conocimiento de ello, no informa a las Auxiliares de Enfermería sobre el riesgo en el manejo de las excretas y los residuos

Formar a TODO el personal de enfermería en el manejo seguro de citostáticos, así como en los riesgos y medidas preventivas existentes.

Conclusiones

Si los medicamentos citostáticos pueden administrarse fuera de los Servicios/Unidades habituales, es imprescindible protocolizar esta administración mediante la elaboración de procedimientos que requieran la presencia del Cargo Intermedio ante dichas actuaciones. El papel de los Cargos Intermedios será la de responsabilizarse de que esta administración se realice mediante personal adecuadamente formado para ello y de dotar de los recursos necesarios tanto para su manejo como para los posible derrame o desechos de residuos.

Bibliografía

Guía de buenas prácticas para trabajadores profesionalmente expuestos a agentes citostáticos. AMMTAS 2014